# DECISIÓN EUPOL AFGANISTÁN/2/2010 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

## de 11 de junio de 2010

## por la que se nombra al Jefe de la Misión de EUPOL Afganistán

(2010/341/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/279/PESC, de 18 de mayo de 2010, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afganistán) [1], y en particular su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Decisión 2010/279/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad, con arreglo al artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones pertinentes relativas al control político y la dirección estratégica de la Misión EUPOL Afganistán, incluida la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.

(2) La Alta Representante de la Unión para la Política Exterior y de Seguridad Común ha propuesto el nombramiento del General de Brigada Jukka Petri SAVOLAINEN como Jefe de la Misión a partir del 15 de julio de 2010.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se nombra al General de Brigada Jukka Petri SAVOLAINEN Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán a partir del 15 de julio de 2010.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 11 de junio de 2010.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*El Presidente*

C. FERNÁNDEZ-ARIAS

[1] DO L 123 de 19.5.2010, p. 4.